



Síntesis de las sugerencias de la Consulta sobre la Unidad Temática
Memoria, Verdad y Justicia
Comisión Interamericana de Derechos Humanos

21 de octubre de 2017

Contenido

ANTECEDENTES.....	3
➤ FECHA Y LUGAR DEL TALLER	3
➤ PARTICIPANTES EN EL TALLER	3
➤ OBJETIVOS DEL TALLER	3
➤ METODOLOGÍA.....	3
➤ SÍNTESIS DE LOS TEMAS PRESENTADOS EN EL DEBATE DE DIAGNÓSTICO.....	5
➤ PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS GRUPOS DE TRABAJO.....	6
➤ OTRAS CONTRIBUCIONES A LA CONSULTA PÚBLICA	10
➤ PRÓXIMOS PASOS.....	12

Antecedentes

La Unidad de Memoria, Verdad y Justicia fue creada en marzo del 2017, en el marco del Plan Estratégico 2017-2021, a partir de un diagnóstico realizado en el que se destacó que el tema continúa siendo un desafío prioritario en la región que demanda un seguimiento cercano por parte de la Comisión.

Para elaborar el Plan de Trabajo de la Unidad para el periodo 2018-2019, la CIDH invitó a organizaciones de la sociedad civil, Estados y demás usuarios del Sistema Interamericano a participar en una consulta pública en el marco del 165º Periodo de Sesiones, realizado en Montevideo, Uruguay.

> Fecha y lugar del taller

Lugar: Hotel Four Points, Montevideo, Uruguay

Fecha: 21 de octubre de 2017

Hora de inicio: 10:00 horas

Término: 18:00 horas

> Participantes en el taller

En el taller participaron 120 personas de 17 países de la región. Se restringieron las inscripciones en función de la capacidad física del lugar, considerando que fueron recibidas más de 240 solicitudes. Todas las personas presentes en el momento de la consulta fueron autorizadas a participar, considerando la disponibilidad de plazas.

> Objetivos del taller

Recibir sugerencias sobre las líneas prioritarias de acción con miras a elaborar el plan de trabajo de la Unidad Temática sobre Memoria, Verdad y Justicia para el periodo 2018-2019.

> Metodología

La consulta tuvo tres momentos principales: apertura y panel de discusión, debate con participantes y trabajo en grupos.

Luego de la apertura, cuando se contextualizó la creación de la Unidad y se presentó la metodología de trabajo de la consulta, se realizó un panel para analizar estratégicamente los desafíos, escenarios y tendencias en materia de Memoria, Verdad y Justicia para los próximos 2 años.

El panel fue compuesto por los siguientes integrantes:

- **Paulo Abrão**, Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

- **Rafael José Barantes Segura**, Coordinador de los Programas para las Personas Desaparecidas en la Delegación Regional del Comité Internacional de la Cruz Roja para México, América Central y Cuba
- **Cath Collins**, investigadora en materia de Justicia Transicional, profesora de la Universidad Diego Portales, Chile
- **Luciano Hazan**, miembro del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas e Involuntarias de Naciones Unidas

Se destaca también la presencia del Relator Especial sobre Libertad de Expresión, Edison Lanza, en la actividad.

Cada panelista realizó presentaciones respecto a su diagnóstico en materia de Memoria, Verdad y Justicia en la región. Después, se abrió la palabra a los y las participantes de la consulta, quienes expusieron sus contribuciones a partir de la siguiente pregunta orientadora:

¿Cuáles son los desafíos y tendencias en materia de Memoria, Verdad y Justicia en la región?

A partir del debate generado, se organizaron grupos de trabajo para elaborar y presentar propuestas específicas para el Plan de Trabajo de la Unidad. Los participantes deberían inscribirse en uno de los siguientes temas sugeridos:

- Políticas de Memoria
- Archivos y acceso a información
- Derecho a la verdad
- Reparación integral
- Reparación psicológica
- Justicia y Lucha contra la Impunidad
- Reformas institucionales
- Graves violaciones a los derechos humanos
- Desapariciones forzadas

Considerando el número de participantes inscriptos en cada tema y con el objetivo de asegurar un número mínimo de integrantes por grupo, se juntaron los grupos de trabajo de reparación integral y reparación psicológica; y los grupos de graves violaciones a los derechos humanos y desapariciones forzadas. Hubo dos grupos para el tema de justicia y lucha contra la impunidad, así como para los temas de reparación integral y reparación psicológica.

Cada grupo fue invitado a presentar **hasta cinco propuestas** contestando a la siguiente pregunta:

Considerando los desafíos en materia de DD. HH., el mandato institucional de la CIDH y el Plan Estratégico 2017-2021, ¿cuáles son las propuestas concretas para el Plan de Trabajo 2018-2019 de la Unidad Temática Memoria, Verdad y Justicia de la CIDH?

Al final del evento, cada grupo de trabajo presentó sus propuestas. Se realizó un panel de cierre, con la participación de:

- **Paulo Vannuchi**, Comisionado relator para la Unidad Temática sobre Memoria, Verdad y Justicia
- **Paulo Abrão**, Secretario Ejecutivo de la CIDH

En el panel de cierre, el Comisionado relator presentó un diagnóstico del tema en la región y comentó las propuestas presentadas por los grupos.

> Síntesis de los temas presentados en el debate de diagnóstico

A continuación se presenta una síntesis de los temas abordados por los y las participantes en la primera parte del evento, a partir de la siguiente pregunta orientadora:

¿Cuáles son los desafíos y tendencias en materia de Memoria, Verdad y Justicia en la región?

1. **Justicia y lucha contra la impunidad:** fue el tema más destacado en el debate. Muchos participantes destacaron los retos que persisten en muchos países de la región para procesar y juzgar a los responsables por graves violaciones a los derechos humanos, así como las amenazas de retrocesos en otros. Resaltaron la importancia de luchar contra la cultura de la impunidad.
2. **MVJ y democracias:** se mencionó que el tema de MVJ no se restringe a las dictaduras, sino es relevante para democracias y semidemocracias. Se mencionó el legado de violaciones en el pasado respecto a las violaciones de derechos humanos en el presente.
3. **Desapariciones forzadas:** se destacó la existencia de nuevas formas de desapariciones forzadas en el presente, relacionadas con la trata de personas, explotación laboral, explotación sexual, o por temas políticos.
4. **Graves violaciones a los derechos humanos (crímenes de lesa humanidad, tortura, tratos inhumanos, crueles y degradantes):** se destacó la persistencia de crímenes de tortura, relacionados o no con las desapariciones forzadas. También se mencionaron los abusos recurrentes por parte de las fuerzas policiales, así como la impunidad respecto a esos crímenes. Algunos grupos, como pueblos indígenas, estarían en situación de especial vulnerabilidad.
5. **Reparación integral:** muchos participantes mencionaron la necesidad de ir más allá de las reparaciones pecuniarias tradicionales, incorporando otros temas como la reparación psíquica, reparación simbólica, entre otros. Otros participantes destacaron los avances insuficientes en materia de reparación, con retrocesos en materia de políticas de reparación.

6. **Políticas de educación para la prevención y no repetición:** varios participantes destacaron la importancia de incluirse la educación en derechos humanos en los currículos estudiantiles, realización de seminarios para su divulgación, articulación entre redes de sociedad civil.
7. **Reconocimiento de buenas prácticas:** los participantes recomendaron a la CIDH que reconozca y divulgue buenas prácticas por parte de Estados de la región en materia de Memoria, Verdad y Justicia.
8. **Políticas de memoria y memorialización:** los participantes relataron que hay retrocesos en varios países de la región, así como el incumplimiento de recomendaciones internacionales en la materia. La CIDH debe trabajar contra el olvido.
9. **Cooperación técnica:** se destacó que la CIDH debe apoyar, desde la Unidad MVJ, la aplicación de los estándares internacionales en la materia.
10. **Archivos y acceso a la información:** se enfatizó la necesidad de desarrollar lineamientos en materia de acceso y tratamiento a archivos. Destacaron la relevancia del acceso a archivos para garantizar el derecho a la verdad. En varios países restricciones legales impiden por largos periodos el acceso a archivos relevantes en materia de derechos humanos.
11. **Impacto diferencial en grupos específicos:** se destacó la necesidad de que desde la unidad se consideren los impactos diferenciales de graves violaciones a los derechos humanos desde una perspectiva de género, pertenencia étnica, edad, situación urbana / rural, entre otros.

Además, los participantes destacaron la importancia de la creación de la Unidad sobre Memoria, Verdad y Justicia, así como su oportunidad en un contexto de importantes desafíos en la región.

> Propuestas presentadas por los grupos de trabajo

A continuación, se presentan las propuestas presentadas por los grupos en los siete ejes, a partir de la siguiente pregunta orientadora:

Considerando los desafíos en materia de DD. HH., el mandato institucional de la CIDH y el Plan Estratégico 2017-2021, ¿cuáles son las propuestas concretas para el Plan de Trabajo 2018-2019 de la Unidad Temática Memoria, Verdad y Justicia de la CIDH?

1. Justicia y Lucha contra la impunidad

- Promover la democratización del poder judicial.
- [Realizar] Diagnóstico de principales dificultades y buenas prácticas de los Estados de la región en materia de justicia y lucha contra la impunidad.
- Monitoreo y medidas de alertas tempranas de retrocesos en procesos de justicia.
- Instar a los estados a generar espacios pedagógicos y educativos sobre procesos de enjuiciamiento y DDHH.

- Que la supervisión del cumplimiento de las recomendaciones y sentencias atienda la opinión de la sociedad civil.
- Visibilización de los crímenes de violencia de género.
- Monitoreo permanente de la justicia.
- [Elaborar] Protocolos de la investigación y reconocimiento de crímenes de lesa humanidad.
- Impulsar la importancia de la creación de mecanismos extraordinarios de justicia con cooperación internacional.
- Protección de defensores de DDHH y víctimas de crímenes y graves violaciones de DDHH.
- Acceso ágil de víctimas al Sistema Interamericano.

2. Derecho a la verdad

- Transitar hacia una relatoría (nivel, recursos, mecanismos, etc.)
- Elaborar informes Sub-regionales sobre el estado del derecho a la verdad con perspectiva de género y enfoque diferencial y crear un vínculo entre violencias pasadas y las presentes.
- Fortalecer el mecanismo de medidas cautelares para proteger víctimas, defensores, activistas y testigos que trabajan por el derecho a la verdad.
- Crear mecanismos periódicos de dialogo entre las organizaciones de la sociedad civil y las víctimas con la Unidad de MVJ.
- Asesorías permanentes a los Estados en la transmisión de la memoria a través de la educación formal en todos los niveles. Que la promoción de políticas públicas rescaten lo cultural como insumo para la construcción de la verdad histórica, y la creación de equipos interdisciplinarios de investigación y reconstrucción de la verdad.
- Promover un intercambio de buenas prácticas a partir de la experiencia de las comisiones de la verdad y otros mecanismos que puedan aportar a los procesos recientes y futuros. Red de las organizaciones y personas asistentes a esta consulta por la MVJ.

3. Graves violaciones a los derechos humanos y desapariciones forzadas

- Promoción de estándares técnicos por medio de trabajo con instituciones de referencia verifica, espacios de coordinación y monitoreo de la calidad de intervenciones realizadas por los Estados.
- Protocolos de protección para todas las personas que participen en la búsqueda de desapariciones y graves violaciones.
- Garantizar los estándares que indican la obligatoriedad de separar de las investigaciones a toda fuerza de seguridad armada que esté sospechada de participar.
- Implementar el mecanismo de la Convención Interamericana de Desapariciones (art.14) e instar a los estados a ratificar la misma.
- Incorporar y garantizar la perspectiva de género y el enfoque diferencial en trabajo de unidad y visibilizar el impacto diferenciado sobre mujeres y niñas.
- Apoyar la coordinación de organizaciones de familiares en la región (familiares de desaparecidos).

- Desarrollar un informe sobre nuevas formas de desaparición forzada (migración, trata y tráfico de personas, violencia policial, etc.) e identificar y visitar países en donde actualmente se produzca graves violaciones de DDHH.

4. Reparación integral y psicológica

- Difusión y aplicación de la RES 60/147 ONU en todos sus términos. Adecuación y armonización de normas internas para temas vinculados a la reparación integral en ámbito de la unidad.
- Garantizar la mantención y ampliación de las políticas de reparación integral, especialmente en Brasil.
- Creación de la red alternativa latinoamericana de reparación psíquica.
- Seminario sobre violencia de estado y políticas de reparación en el ámbito de la CIDH.
- Princ. Joinet/ legislación. Protocolo Istanbul/estatuto roma resolución ONU 60/147.
- Exigibilidad/ justiciabilidad / universalidad.
- Respeto a las víctimas / no revictimizar.
- Dimensiones no Jurídicas de la Reparación.
- [Elaborar] Informe temático guía para reparaciones.
- Obligación de los estados a promover la reparación por órganos autónomos e independientes.
- Políticas de reconocimiento de la responsabilidad Estatal.
- Que la Unidad temática tienda puentes para que los estados difundan y apliquen, en forma efectiva, la resolución 60/147 de las Naciones Unidas. En este sentido, se deberá mapear la situación de cada estado en materia reparatoria integral, para que las leyes reparatorias se adecuen y armonicen a los estándares internacionales (la resolución aludida, y demás instrumentos del DIDH y DIH).
- Que se cree un ámbito interno dentro de la Unidad temática para que se centralicen los temas de reparación integral. Que sea una instancia de articulación con las víctimas y las organizaciones sociales de la región.
- Que se garantice el mantenimiento y la ampliación de las políticas de reparación integral ya existentes en los distintos países de la región.
- Se realice un informe temático que actúe como guía para las reparaciones que se llevan a cabo en los sistemas locales, y que produzca insumos de cómo deben aplicarse estos parámetros.
- Que la Unidad temática facilite recursos para la creación de una RED LATINOAMERICANA alternativa de reparación psíquica. Y en ese marco, apoyar, en el ámbito de esta Comisión, el seminario “Violencia de Estado y Políticas de Reparación en el Cono Sur”, propuesto por profesionales de Argentina, Brasil y Uruguay.

5. Archivo y acceso a la información

- Que la CIDH genere un documento que sean directrices sobre la gestión, preservación, acceso, conservación y difusión y sostenimiento de archivos vinculados a graves violaciones de los DDHH para toda la región.

- Que la CIDH elabore una publicación con las buenas prácticas archivísticas sobre DDHH en la región.
- Que se propicie la creación de una red regional de instituciones que resguardan los archivos vinculados a graves violaciones a los DDHH actuando como resguardo de fondos documentales.
- Que la CIDH genere un documento que establezca estándares para el acceso a la información y su vinculación con la protección de datos personales y sensibles, garantizando el derecho a la verdad.
- Que la CIDH envíe una carta dirigida al estado de Chile con su opinión sobre la modificación de leyes (190992 y 18.771).

6. Reformas institucionales

- Política integral sobre MVJ, reparación, garantías de no repetición y progresividad con reconocimiento de los crímenes. Supervisadas periódicamente por el sistema Interamericano.
- Justicia: equipos especializados e independientes con financiamiento adecuado y formación específica.
- Herramientas legales sobre la base de normas internacionales.
- Educación a la ciudadanía en el sistema educativo formal y curricular y colectivos específicos.
- Operación en equipo de fiscales y comisión de la verdad.

7. Políticas de memoria

- Desarrollar y fortalecer el deber de memoria de los Estados, la implementación de políticas públicas de memoria, ajustadas a los principios del derecho internacional de derechos humanos, garantizando la participación de la sociedad en su conjunto, especialmente las víctimas, familiares y sobrevivientes.
- Definir directrices y protocolos para la preservación, uso y sostenibilidad de los sitios de memoria; impulsar legislaciones nacionales sobre sitios; adecuar y adoptar los Principios Fundamentales sobre Sitios de Memoria del IPPDH para los países miembros de la OEA. Incorporar dentro de los protocolos de uso la prohibición de usos represivos de los sitios que fueron ex centros de detención, tortura y exterminio.
- Promover modalidades de gestión de los sitios de memoria que garanticen la autonomía y la participación de las víctimas y sobrevivientes, y otros sectores de la sociedad civil movilizados en torno de la defensa de los DDHH y generar directrices que delimiten el deber de memoria de los Estados, de tal modo que sus acciones en esta materia no puedan ser contradictorias con la construcción de una verdad colectiva y con el sentido de reparación que necesitan las víctimas, sus organizaciones y la sociedad en general.
- Diseñar una estrategia integral de abordaje del tema de la educación en derechos humanos que permita generar el conocimiento sobre las violaciones a los derechos humanos ocurridas en el pasado y el presente, y el papel fundamental de los modelos represivos en la reestructuración económica, social y política de las sociedades, en conjunto con las nuevas generaciones.

> Otras contribuciones a la consulta pública

En esta última sección, se presenta un breve informe de otras contribuciones que se presentaron a la estructuración de la Unidad, sea por parte de personas que no pudieron participar presencialmente en la consulta, sea como documentos adicionales entregados por los participantes.

1. Importancia de abordar la cuestión temática del rol de los actores económicos en contextos de violaciones masivas de DDHH. Considerar sus implicaciones en términos de Memoria, Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, que son evidentes a pesar de lo cual esta dimensión económica es usualmente marginalizada en los procesos transicionales.

2.
 - a. Fortalecer y precisar el deber de memoria de los Estados y la implementación de políticas públicas ajustadas a los principios del derecho internacional, garantizando la participación de la sociedad en su conjunto.
 - b. Dar impulso a la sanción de marcos normativos nacionales sobre sitios de memoria y alentar procesos participativos para su definición e implementación.
 - c. Promover un espacio de consulta sobre la realidad de los sitios de memoria de Latinoamérica y el Caribe
 - d. Aprobar y adoptar principios regionales o hemisféricos sobre Sitios de Memoria (en línea con los formulados por los países integrantes del Mercosur) y diseñar un mecanismo de monitoreo sobre su implementación.
 - e. Promover audiencias temáticas o de seguimiento regionales sobre la situación de las iniciativas de memorialización. Sería deseable poder tener un diálogo sostenido sobre estos temas para que las audiencias se inserten en un trabajo de mediano plazo que provea información sustancial a la CIDH y resultados concretos en los países
 - f. Definir políticas y directrices para la preservación y patrimonialización de Lugares de Memoria en toda la región.
 - g. Garantizar la protección y cuidado de los Lugares de Memoria y la integridad física, psico-afectiva y social de las víctimas y sus familiares. Se deberá garantizar que la memoria de las víctimas
 - h. Establecer mecanismos de transparencia, monitoreo y evaluación de los sitios de memoria que permitan la rendición de cuentas frente a la sociedad.
 - i. Promover modalidades de gestión de los sitios de memoria que garanticen la autonomía y la participación de víctimas, organizaciones de derechos humanos, comunidades locales y otros actores de la sociedad civil movilizados en torno de la defensa de los derechos humanos, y aseguren pisos de continuidad a pesar de los cambios de gobierno.
 - j. Garantizar la preservación de los Lugares de Memoria y la integridad física, psico-afectiva y social de las personas y comunidades que trabajan o se involucran en estas tareas.
 - k. Promover el carácter participativo y abierto de los sitios de memoria para que sean apropiados socialmente.
 - l. Diseñar una estrategia integral de abordaje del tema de la educación en derechos humanos que permita promover el conocimiento de los derechos en las jóvenes generaciones. Los sitios de memoria trabajan diariamente en educación y son una herramienta fundamental

- que los Estados deben garantizar y desde la cual, la CIDH puede intervenir en la promoción de derechos a nivel regional.
- m. Promover el reconocimiento de la diferencia y pluralidad cultural desde las que los pueblos indígenas, afrodescendientes y diferentes comunidades y cosmovisiones han tramitado sus memorias de los conflictos y las violencias.
 - n. Trabajar en conjunto con la sociedad civil para establecer principios de participación en materia de memorialización, en particular en los casos de grupos vulnerables.
 - o. Contribuir a la delimitación del deber de memoria de los Estados, de tal modo que sus acciones en esta materia no puedan ser contradictorias con la construcción de una verdad colectiva y con el sentido de reparación que necesitan las víctimas, sus organizaciones y la sociedad en general.
 - p. Promover que los enfoques de derechos humanos, interculturalidad y dignificación de las víctimas sea transversal a las acciones que se realizan en los sitios de memoria.
 - q. Promover que los sitios de memoria sean espacios de diálogo sobre las memorias de los diversos grupos sociales y actores teniendo como marco referencial el respeto a los derechos humanos.
 - r. Establecer mecanismos de alertas para que no haya retrocesos en los países donde se han desarrollado políticas públicas garantes de la memoria, la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.
 - s. Fortalecimiento de la memorialización de las iniciativas de justicia transicional, como comisiones de verdad, acuerdos de paz y procesos penales.
3. Necesidad de hacer cambios legislativos (de tipo penal y administrativo) para promover reparación adecuada y a todas las víctimas, especialmente las medidas de satisfacción y no repetición.
 4. Necesidad de promover investigaciones y sanciones correspondientes a los responsables por las violaciones de derechos humanos que habrían sufrido.
 5.
 - a. Que se coloque en la agenda protocolizar el abordaje de las fuerzas del Servicio penitenciario sobre el uso de la fuerza coercitiva ante conflictos de intramuros, como así mismo las formas de traslados y requisas. Frente a la constatación mediante observación de campo, como así mismo de los muchos casos de malos tratos, que, en Argentina la mencionada fuerza sigue sosteniendo prácticas de la época de la última dictadura militar.
 - b. Hacer un trabajo de relevamiento para saber a cuantos países de las Américas que hayan sufrido dictaduras están en las mismas condiciones que Argentina.
 6.
 - a. Sugerir especial veeduría del proceso de búsqueda de los desaparecidos militares en Colombia.
 - b. Que se visibilice la existencia de los militares víctimas del delito de desaparición forzada, pues si bien eran una parte del conflicto y según el DIH ostentaban la condición de combatientes, también son gozan derechos humanos los cuales deben ser reconocidos y resarcidos de forma digna, bien sea económica y/o simbólica.

- c. Que se haga eco de la condición del militar víctima de desaparición como una víctima más del conflicto interno colombiano que tiene igualdad de derechos y reconocimientos.
7.
 - a. Trabajar con la CIDH, con las víctimas y sus familias, con organizaciones de víctimas, y con organismos del estado, para formular programas efectivos de reparación simbólica como parte de reparaciones integrales, especialmente en sitios de conciencia y de memoria, y con prácticas de memorialización.
 - b. Ayudar la CIDH a promover un seguimiento eficaz de las recomendaciones referidas a las reparaciones simbólicas de víctimas de violaciones de derechos humanos.
 - c. Establecer principios-guía respecto a prácticas de memorialización que promuevan activamente un diálogo social constructivo y de acuerdo a principios de justicia transicional.
 8.
 - a. La Corrupción como violación autónoma de Derechos Humanos en América Latina y América Central, respecto a los artículos 23, 24 y 25 de la Convención Americana de Derechos Humanos. Que la impunidad respecto a la corrupción se considere una violación a los derechos humanos a la libertad, vida y a los derechos económicos y sociales.
 9.
 - a. Memoria y verdad: promover la memoria completa, incluyendo a las víctimas del terrorismo
 - b. Reparación integral: reparar a las víctimas del terrorismo, hacer auditoria a reclamos ya pagados en el país
 - c. Desapariciones forzadas: revisar las listas de desaparecidos que tienen errores
 - d. Justicia, Crímenes de lesa humanidad y estrategias para la lucha contra la impunidad; políticas de no repetición: aplicación de la ley a todos
 10.
 - a. Que se brinde un interés prioritario y se tomen acciones especiales para asegurar que la agenda de trabajo de la Unidad de Verdad, Memoria y Justicia incluirá la búsqueda de la verdad (sobre violaciones graves a los derechos humanos) en países donde esté ocurriendo el terrorismo de estado y donde los defensores de los derechos humanos están en situaciones de alta vulnerabilidad y carecen, sistemáticamente, de espacios legales y prácticos para desarrollar su labor. En la actualidad, esto supone hacer al menos los casos de Cuba y Venezuela
 - b. Incluir en la agenda de trabajo para el período 2018-2019 incluyendo a graves violaciones que están ocurriendo en el presente.

> Próximos pasos

Los resultados de la Consulta serán sometidos a la próxima composición de la CIDH, y especialmente al Comisionado o Comisionada quien asuma la relatoría de la Unidad Memoria, Verdad y Justicia.